



CONVOCATORIA

AGRUPACION DE JOVENES ANDRADE A.C., ATRAVES DEL COLEGIO YOLANDA ANDRADE, CONVOCA A TODOS ALUMNOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR INSCRITOS EN ESTA INSTITUCION, CON UNA SITUACION ECONOMICA QUE PONGA EN RIESGO SU PERMANENCIA EN LA MISMA, A SOLICITAR UNA BECA INSTITUCIONAL.

LA CONVOCATORIA TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA PUBLICACION, DEL 02 AL 17 DE ENERO DEL 2020.

BASES:

1.- MONTO Y DURACIÓN DE LA BECA:

LA BECA CONSISTE EN UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES CON UNA DURACION DE LOS SEIS MESES QUE COMPRENEN EL SEMESTRE CURSADO.

EL MONTO DE LA BECA OTORGADA VA DESDE EL 10% HASTA EL 50% DE DESCUENTO EN LAS MENSUALIDADES.

2.- REQUISITOS GENERALES:

- A) ESTAR INSCRITO EN LA INSTITUCIÓN COLEGIO YOLANDA ANDRADE
- B) NO CONTAR CON ALGUN OTRO BENEFICIO EQUIVALENTE DE TIPO ECONOMICO
- C) LLENAR UNA SOLICITUD DE BECAS
- D) FOTOGRAFIA RECIENTE TAMAÑO INFANTIL (BLANCO Y NEGRO O COLOR)
- E) COMPROBANTE DE INGRESOS DEL PADRE O TUTOR (ULTIMO RECIBO DE NOMINA O CARTA DE TRABAJO RECIENTE)
- F) CURP
- G) BOLETA DE CALIFICACIONES DEL ÚLTIMO SEMESTRE CURSADO
- H) FIRMAR UNA CARTA COMPROMISO DEL PROGRAMA DE BECAS INTERNAS
- I) EL ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR UNA CARTA DE EXPOSICION DE MOTIVOS DONDE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES NECESITA RECIBIR EL APOYO.
- J) PROPORCIONAR CON VERACIDAD Y OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS.

3.- VERIFICACION DE REQUISITOS Y PROCESO DE SELECCIÓN:

SE LLEVARA A CABO UNA SESIÓN PARA REVISIÓN DE EXPEDIENTES SOLAMENTE DE AQUELLOS ALUMNOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS Y SUSCEPTIBLES A RECIBIR EL APOYO. UNA VEZ QUE SE DETERMINEN QUIENES SERÁN ESOS ALUMNOS SE INTEGRARÁ UN EXPEDIENTE POR CADA UNO DE ELLOS CONTENIENDO TODOS LOS REQUISITOS QUE HICIERON LLEGAR A LA INSTITUCION.

4.- NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS SERAN NOTIFICADOS ATRAVES DE UN LISTADO QUE SE PUBLICARA EN LA VITRINA DE LA ENTRADA Y EN LA PANTALLA DE LA INSTITUCION EL DIA 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

5.- OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO:

ESTE SERA VIGENTE A PARTIR DE LA MENSUALIDAD DE FEBRERO PARA CASOS DE RENOVACIÓN Y PARA NUEVOS SOLICITANTES. AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO AUTOMATICAMENTE SE HARA EL DESCUENTO EN LA MENSUALIDAD Y ASI SUCESIVAMENTE.

6.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

- A) ASISTIR Y PERMANECER REGULARMENTE EN CLASES
- B) TENER UN PROMEDIO MINIMO DE 8.0
- C) TENER BUENA CONDUCTA
- D) PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA INSTITUCION
- E) EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR DEBERA ASISTIR POR LO MENOS A DOS REUNIONES EXCLUSIVAS PARA BECADOS EN FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS POR LA INSTITUCION.
- F) REALIZAR EL PAGO PUNTUAL DE LAS MENSUALIDADES.
- G) SE DARA SEGUIMIENTO ACADEMICO Y DISCIPLINAR DEL ALUMNO BECADO

7.- CAUSALES DE CANCELACIÓN DE LA BECA:

- A) INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS COMPROMISOS ANTES MENCIONADOS.
- B) CUANDO EL BENEFICIARIO RENUNCIE A LA BECA Y LO MANIFIESTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO A LA INSTITUCIÓN.
- C) DE DETECTARSE FALSEDAD EN LA INFORMACION Y REQUISITOS ENTREGADOS PARA SOLICITUD DEL APOYO.

8.- CONTACTO:

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR AL DEPTO. DE FINANZAS DE LA INSTITUCION EN UN HORARIO DE 8:00AM A 2:00PM.

HERMOSILLO, SONORA A 02 DE ENERO DEL 2020.